



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 112-2018-GRJ/ORAF

HUANCAYO **10 JUL. 2018**

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

En él, MEMORANDO N° 2138-2018-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 06 de Julio del 2018, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, MEMORANDO N° 2139-2018-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 06 de Julio del 2018, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, MEMORANDO N° 2140-2018-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 06 de Julio del 2018, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras e **INFORME TÉCNICO N° 320-2018-GRJ-ORAF/OASA**, de fecha 10 de Julio de 2018, emitido por la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Junín y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 4° de la Ley de Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 003-2018-GRJ/ORAF, de fecha 18 de Enero de 2018, se aprobó, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín correspondiente al ejercicio presupuestal 2018.

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificada mediante el **Decreto Supremo 056-2017-EF, establece en el numeral 6.2 que, "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";**

Con, MEMORANDO N° 2138-2018-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 06 de Julio del 2018, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, manifiesta que se cuenta con presupuesto por lo que se solicita incluir al Plan Anual de Contrataciones el Servicio de Consultoría de Supervisión de Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PRIMARIA EN LA I.E. N° 30723, EXALTACIÓN DE LA SANTA CRUZ DEL CENTRO POBLADO DE PICOY, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN - JUNÍN".

Contando con la **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 3342**, de fecha 05 de Julio de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 65,000.00.

Con, MEMORANDO N° 2139-2018-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 06 de Julio del 2018, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, manifiesta que se cuenta con presupuesto por lo que se solicita incluir al Plan Anual de Contrataciones el Servicio de Consultoría de Supervisión de Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E.I. N° 365 SAN AGUSTÍN DE CAJAS - PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN".

ORAF
N° DE REGISTRO 2765404
N° DE EXPEDIENTE 1872819



Contando con la **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 3340**, de fecha 05 de Julio de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 65,000.00.

Con, **MEMORANDO N° 2140-2018-GRJ-GRI-SGSLO**, de fecha 06 de Julio del 2018, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, manifiesta que se cuenta con presupuesto por lo que se solicita incluir al Plan Anual de Contrataciones el Servicio de Consultoría de Supervisión de Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E.I. N° 365 SAN AGUSTÍN DE CAJAS - PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN".

Contando con la **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 3341**, de fecha 05 de Julio de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 65,000.00.

Con, **MEMORANDO N° 319-2018-GRJ-GRI-SGO**, de fecha 22 de Junio del 2018, la Sub Gerencia de Obras, manifiesta que la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial recién en el mes de Febrero realizo la habilitación presupuestal por lo que se solicita incluir al Plan Anual de Contrataciones la adquisición de tubos para la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. INDEPENDENCIA, PASAJE S/N, JR. TAHUANTINSUYO TRAMO JR. INDEPENDENCIA - JR. INCA PACHACUTEC, PASAJE TAHUANTINSUYO Y JR. 03 DE OCTUBRE TRAMO JR. MILLER - PROLG - PIURA ANTIGUA DEL SUB SECTOR CB 17 Y 18, DISTRITO DE HUANCAYO PROVINCIA DE HUANCAYO".

Servicio de preparación y vaciado de concreto

- Adquisición de Tubo Termoplástico Perfilado 750 MM X 6.00M, por el monto de S/. 4,978.00
- Adquisición de Tubo Termoplástico Perfilado 650 MM X 6.00M, por el monto de S/. 26,568.00
- Adquisición de Tubo Termoplástico Perfilado 700 MM X 6.00 M, por el monto de S/. 61,776.00
- Adquisición de Tubo Termoplástico Perfilado 800 MM X 6.00 M, por el monto de S/. 27,312.00
- Adquisición de Tubo Termoplástico Perfilado 200 MM X 6.00 M, por el monto de S/. 2,544.00
- Adquisición de Cachimba de PVC 200 MM X 650 MM 45, por el monto de S/. 600.00
- Adquisición de Cachimba de 200 MM X 700 MM X 45, por el monto de S/. 320.00
- Adquisición de Cachimba de 200 MM X 7.50 MM X 45, por el monto de S/. 680.00
- Adquisición de Cachimba de 200 MM X 800 MM X 45, por el monto de S/. 720.00

Contando con la **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 3199** de fecha 22 de Junio de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 175,818.00.

Que con, **INFORME TÉCNICO N° 320-2018-GRJ-ORAF/OASA**, de fecha 10 de Julio del 2018, la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita incluir al Plan Anual de Contratación los servicios de Supervisión para los Proyectos "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PRIMARIA EN LA I.E. N° 30723, EXALTACIÓN DE LA SANTA CRUZ DEL CENTRO POBLADO DE PICOY, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN - JUNÍN", "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E.I. N° 365 SAN AGUSTÍN DE CAJAS - PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN", "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E.I. N° 365 SAN AGUSTÍN DE CAJAS - PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN" y la adquisición de tubos para la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. INDEPENDENCIA, PASAJE S/N, JR. TAHUANTINSUYO TRAMO JR. INDEPENDENCIA - JR. INCA PACHACUTEC, PASAJE TAHUANTINSUYO Y JR. 03 DE OCTUBRE TRAMO JR. MILLER - PROLG - PIURA ANTIGUA DEL SUB SECTOR CB 17 Y 18, DISTRITO DE HUANCAYO PROVINCIA DE HUANCAYO", de acuerdo al sustento del área usuaria.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-JUNÍN/PR, de fecha 23 de Febrero del 2017, delega facultad a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Estado y sus Respectivas Modificaciones así como evaluar su ejecución.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSIÓN, en el Plan Anual de las Contrataciones del Gobierno Regional Junín para el año fiscal 2018, los procedimientos de selección según el cuadro siguiente.



N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE BIENES U OBJETOS	U/M	T/MQ/HEDA	CANT.	P/U	VALOR ESTIMADO	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
76	AS	CONSULTORIA DE OBRAS	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE OBRA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. 3723 EXALTACIÓN DE LA SANTA CRUZ DEL CENTRO POBLADO DE PICOY DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA REGIÓN JUNÍN	SERV	S/.	1		65,000.00	RR.OO.	JULIO
77	AS	CONSULTORIA DE OBRAS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE OBRA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO EN LA I.E. 30289 DISTRITO DE ACO PROVINCIA DE CONCEPCIÓN JUNÍN	SERV	S/.	1		65,000.00	RR.OO.	JULIO
	AS	CONSULTORIA DE OBRAS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE OBRA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E.I. 365 SAN AGUSTIN DE CAJAS PROVINCIA DE HUANCAYO JUNÍN	SERV	S/.	1		65,000.00	RR.OO.	JULIO
79	AS	BIEN	ADQUISICIÓN DE CACHIMBA Y TUBO PERFILADO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. INDEPENDENCIA PASAJE S/N JR. TAHUANTINSUYO TRAMO JR. INDEPENDENCIA JR. INCA PACHACUTEC, PASAJE TAHUANTINSUYO Y JR. 03 DE OCTUBRE TRAMO JR. MILLER PROLONG. PIURA ANTIGUA DEL SUB SECTOR CB 17 Y 18 DISTRITO DE HUANCAYO	M3	S/.	77		125,498.00	RR.OO.	JULIO
						17	3,234.00	4,978.00		
						12	2,214.00	26,568.00		
						24	2,574.00	61,776.00		
						8	3,414.00	27,312.00		
						8	3.18	2,544.00		
						2	300.00	600.00		
						2	320.00	320.00		
						2	340.00	680.00		
						2	360.00	720.00		

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR bajo responsabilidad, la publicación a la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, del PAC, en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en un plazo no mayor a (5) días hábiles de ser aprobado.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a Secretaria General, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Obras y Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

[Firma]
CPCC JESUS MELCHARRA SCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcrito a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 12 JUL 2018

[Firma]
Abog. A. Antonieta Vidalón Ruelas
SECRETARIA GENERAL